



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	REATEGUI RENGIFO ROSA LEONIDAS
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-116-09
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	451-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	18/09/2009
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	351.42
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HUAMAN CALDERON CELIM ISRAEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 12/12/2009, Término: 12/12/2009

Nro Res. Inicio PAU:	040-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	244-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.1U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Couratari sp. / Misa</i>		50.09	0
2	<i>Schizolobium sp. / Pashaco</i>		51.73	0
3	<i>Myroxylon balsamum / Estoraque</i>		4.92	0
4	<i>Coumarouna odorata / Shihuahuaco</i>		103.58	0
5	<i>Manilkara bidentata / Quinilla</i>		18.29	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

6	Quararibea cordata / Sapote			38.7	0
---	-----------------------------	--	--	------	---

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Couratari guianensis / Moena		12.86	12.491	4.64	37,1%	36,1%

Fuente: Resolución N° 244-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 03:02:23

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

